

Ordenamiento aleatorio

En virtud de lo establecido en el punto 7 de las bases “Metodología de Selección – Ordenamiento Aleatorio”, debido a que las inscripciones superaron los cupos establecidos en cada grupo, se les realizará un ordenamiento aleatorio.

Este procedimiento se realizará ante escribano público, el Tribunal de concurso y personal de BPS, el día 18/01/2023.

Para introducir como número semilla en el aplicativo informático se tomará el primer premio de la quiniela nocturna de la Dirección de Loterías y Quinielas del día martes 17/01/2023.

Se describen a continuación los pasos a seguir:

- a. Se importan los registros de inscriptos al concurso realizado por el formulario web, según lo establecido en las Bases.
- b. Se ordenan los registros por número de inscripción.
- c. Se introduce el número semilla.
- d. Se inicializa la función que genera números aleatorios para asignar a los concursantes. Dicha función siempre genera igual resultado cuando se utiliza la misma semilla. Se recorren todos los registros de concursantes asignando el número aleatorio.
- e. Se ordena la Base de Datos de concursantes por el número aleatorio asignado (de menor a mayor).